

**DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
ADQUISICION DE SERVICIO DE PAGO DE MEMBRESIA LACNIC**

Lugar y fecha: 17/07/2024

UOC Convocante (*): DNCP

Unidad o área requirente (*): DGTIC

Funcionario o técnico responsable (*): Christian Garay Irala

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Redes

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

LA DNCP cuenta con un segmento de direcciones IP Publicas propios sobre los cuales la DNCP publica sus servicios web y estas requieren de 1 (un) solo pago anual de la membresía lacnic.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No limita la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bienes
y Servicios - UOC